

SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Rubén Reales Charris contra Pizano SA. radicado único No: 08001310500820160021201, y RADICADO INTERNO 60.565 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"...Barranquilla D.E.I.P., a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)"

RESUELVE:

- 1. Confirmar la sentencia de primera instancia, por las razones expuestas en la parte considerativa
- 2. Condenar en costas de segunda instancia al demandante, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$908.526 que fijó el ponente.
- 3. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ (Salvamento de voto parcial)..."

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL Secretario Sala Laboral

IMRA

